
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 84.029

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, con efectos de notificación colectiva de conformidad con el art. 102,3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, las listas cobratorias y PADRONES de TRIBUTOS/P. PUBLICOS de los municipios y ejercicios que se detallan:

HUESA DEL COMUN:

- Suministro de agua, basuras y alcantarillado del ejercicio 2018

FRIAS DE ALBARRACIN:

- Recogida de Basuras del ejercicio 2018

RUBIALES:

- Suministro de agua del ejercicio 2019

TORRE LOS NEGROS:

- Suministro de Agua del ejercicio 2018
- Recogida de Basuras del ejercicio 2018

VALDECUENCA:

- Suministro de agua del ejercicio 2018
- Recogida de basuras del ejercicio 2018

TORRECILLA DEL REBOLLAR:

- Suministro de agua y alcantarillado del ejercicio 2018
- Recogida de basuras del ejercicio 2018

RUBIELOS DE MORA:

- Recogida de basuras del ejercicio 2018
- Alcantarillado del ejercicio 2018

ALLUEVA:

- Suministro de agua y basuras del ejercicio 2019

AZAILA:

- 1º S Suministro de Agua del ejercicio 2019

CAÑADA DE VERICH:

- Suministro de agua del ejercicio 2019
- Recogida de basuras del ejercicio 2019
- Tasa de Alcantarillado del ejercicio 2019
- Ocupación dominio público del ejercicio 2019

BEZAS:

- Suministro de agua y basura del ejercicio 2019

FOZ CALANDA:

- Suministro de agua 1º Semestre del ejercicio 2019
- Recogida de basuras del ejercicio 2019
- Tasa Alcantarillado del ejercicio 2019.

FUENFERRADA:

- Suministro de Agua, Basura y Alcantarillado ejercicio 2019
- Aprovechamientos especiales ganado del ejercicio 2019

PITARQUE:

- Suministro de agua y basuras del ejercicio 2019.

FUENTES CLARAS:

- Suministro de agua alcantarillado del ejercicio 2019
- Recogida de basuras del ejercicio 2019.
- Entrada de vehículos del ejercicio 2019.
- Ocupación dominio publico del ejercicio 2019.
- Aprovechamientos especiales del ejercicio 2019.
- Aprovechamientos especiales ganado del ejercicio 2019.

RIODEVA:

- Suministro de agua, basura y alcantarillado del ejercicio 2019

SEGURA DE BAÑOS:

- Suministro de agua, basura del ejercicio 2019

TORRIJAS:

- Recogida de Basuras del ejercicio 2019

- Tasa de Alcantarillado del ejercicio 2019

VILLANUEVA DEL REBOLLAR:

- Suministro de agua, basura del ejercicio 2019

- Aprovechamientos especiales del ejercicio 2019

ESTERCUEL:

- Suministro de Agua 3ºtr del ejercicio 2019

ESCUCHA:

- Suministro de Agua 3ºtr del ejercicio 2018.

- Recogida de basuras y Alcantarillado del ejercicio 2019

VINACEITE:

- Suministro de agua 1º Semestre del ejercicio 2019

ARIÑO:

- Suministro de agua del 2º semestre de 2018

Dichas listas cobratorias estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos y en los locales de la oficina del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel (C/ Av de Sagunto, 46, 1º Izqda) durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Teruel.

De igual modo se comunica que plazo de PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO para el LAS TASAS/P.PUBLICOS de los municipios indicados, será desde el 17 de octubre de 2019 a 17 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

El pago se podrá efectuar:

a) En Entidades Colaboradoras en la recaudación:

Se podrá realizar el pago los días laborables y en horario de atención al público, previa presentación de impreso carta de pago que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras en la recaudación que a continuación se relacionan:

IBERCAJA BANCO, S.A.

CAIXABANK, S.A.

CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

BANCO SANTANDER, S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos podrán recogerlos en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

- ALCANIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

- TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

- TERUEL: Av de Sagunto nº 46, 1º Izqda.

b) Mediante domiciliación bancaria:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

RECURSOS

Los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en el art. 14,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes PADRONES.

Se advierte que, transcurrido el periodo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y costas que en su caso se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102,3 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público del padrón.

En Teruel, 8 de octubre de 2019.- EL PRESIDENTE, Fdo. Manuel Rando López.

Núm. 83.953

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 2019, aprobó la modificación de la ordenanza n.º 35 reguladora de la Tasa por la Utilización de Edificios Municipales cuya entrada en